

MINUTA NÚMERO 27
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2026

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, con sede en la ciudad de Guanajuato, capital del estado, siendo las 9:45 horas del día 25 de junio de 2026, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, con el objeto de celebrar la reunión previamente convocada, la cual se desarrolló conforme al siguiente orden del día. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum legal, con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González y Miriam Reyes Carmona, así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 1 al 5; 8 y 12 del orden del día, y toda vez que fueron remitidos previamente por correo electrónico y se encontraban publicados en la Gaceta Parlamentaria el proyecto de minuta número 26, el extracto de las comunicaciones y correspondencia turnadas y sus respectivos acuerdos; las propuestas de impactos, en su caso, y de metodologías de trabajo; el proyecto de dictamen; y el listado de declaratoria de caducidad, se sometió a consideración la dispensa de su lectura, misma que resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 1 del orden del día, se sometió a consideración la propuesta de orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez y Miriam Reyes Carmona, así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día, se sometió a consideración la minuta número 26, levantada con motivo de la reunión celebrada el 28 de mayo de 2026, misma que resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día, se dio cuenta de las comunicaciones y correspondencia turnadas. En tal sentido, la presidencia solicitó la ejecución de los acuerdos dictados. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se adiciona un artículo 84 Bis a la Ley de Salud del Estado de

Guanajuato -ELD 598/LXVI-I-. En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se consultó sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa de referencia, proponiendo la presidencia solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta comisión dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. Asimismo, se sometió a consideración la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de referencia, misma que resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano, en los siguientes términos:

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por escrito a: Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas, Consejería Jurídica del Ejecutivo, Universidades del Estado que cuenten con escuela de medicina. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas. 3. Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo entre la legislación vigente y la propuesta en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo. 4. Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis de la iniciativa y, en su caso, acuerdos. 6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa presentada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido de Trabajo que adiciona un artículo 23 bis a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato

y una fracción XIV Quinquies al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento -ELD 611B/LXVI-I-. En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se consultó sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa de referencia, proponiendo la presidencia implementar, a través de la Secretaría General un proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. Asimismo, se sometió a consideración la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de referencia, misma que resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano, en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por escrito a: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.* 3. *Elaboración por parte de la secretaría técnica de un comparativo entre la legislación vigente y la propuesta en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo.* 4. *Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 5. *Análisis de la iniciativa y, en su caso, acuerdos.* 6. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución

Democrática y Luz Itzel Mendo González, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con las autoridades competentes, fortalezca de manera preventiva y permanente las capacidades nacionales de vigilancia epidemiológica, detección temprana, monitoreo y respuesta ante riesgos sanitarios emergentes y reemergentes de potencial impacto internacional; asimismo, actualice y aplique oportunamente los protocolos de inspección sanitaria, control y gestión de alertas en terminales de transporte, puntos de internación y sitios de alta concentración de personas, y consolide mecanismos institucionales de comunicación de riesgo, información pública y difusión preventiva dirigidos a la población, con el propósito de garantizar una respuesta oportuna, coordinada y técnicamente sustentada frente a posibles amenazas a la salud pública -ELD 371/LXVI-PPA-. La presidencia propuso solicitar información a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal relativa a la materia del exhorto, misma que podrá remitir en un plazo que no exceda de 20 días hábiles. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo formulado por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Guanajuato, para que implemente y fortalezca de manera urgente medidas permanentes de seguridad y protocolos de revisión interna bajo un enfoque estricto de derechos humanos que garantice la protección jurídica y laboral del personal médico, evitando la criminalización de su práctica; asimismo, establezca canales de diálogo permanentes con los cuerpos de médicos residentes y subsane de inmediato el desabasto de medicamentos, insumos de laboratorio y material de curación en las unidades médicas de la entidad, optimizando la planeación logística para que el personal de salud cuente con las herramientas necesarias en tiempo y forma para el correcto desempeño de sus funciones -ELD 390/LXVI-PPA-. La presidencia propuso solicitar información a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Guanajuato relativa a la materia del exhorto, misma que podrá remitir en un plazo que no exceda de 20 días hábiles. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco

votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato -ELD 15/LXVI-I-. El diputado Antonio Chaurand Sorzano agradeció el trabajo realizado en dicho dictamen. La presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen, en lo general, el cual resultó aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. En tal sentido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen en lo particular, en la inteligencia de que los artículos no reservados se tendrían por aprobados; no se registraron reservas por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 9 del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar los artículos 101, párrafo sexto; y 111 Ter, párrafo segundo; y adicionar un tercer párrafo al artículo 111 Ter; las fracciones VIII y IX al artículo 111 Quáter; y los artículos 111 Quinquies y 111 Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato -ELD 301/LXVI-I-; se propuso llevar a cabo una mesa de trabajo con las autoridades consultadas el día 9 de julio a las 10:00 horas. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano.

En el desahogo del punto 10 del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa presentada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el párrafo segundo y adicionar un párrafo tercero al artículo 41 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato -ELD 323/LXVI-I-; se propuso llevar a cabo una mesa de trabajo con las autoridades consultadas el día 9 de julio a las 11:00 horas. Sometida a consideración la

propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 11 del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la fracción XXI del artículo 3 y se adiciona la fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato -ELD 318/LXVI-I-; se propuso llevar a cabo una mesa de trabajo interna en la fecha y hora que las personas asesoras acuerden. Sometida a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Angélica Casillas Martínez, Miriam Reyes Carmona y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

En el desahogo del punto 12 del orden del día, la comisión, por conducto de la presidencia, con fundamento en el artículo 181, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato tiene por concluido el proceso de resolución de los asuntos contenidos en los expedientes legislativos digitales 195/LXVI-PPA y 198/LXVI-PPA, descritos en el listado correspondiente. Por tanto, se tienen por desechados, procediendo a su archivo definitivo, al encontrarse en dicho supuesto normativo, ya que ambas proposiciones se presentaron el 20 de agosto de 2025 y el plazo de 180 días para dictaminar, venció el pasado 5 de junio de 2026, en consecuencia, se emitió la declaratoria de caducidad de estos. Para tal fin, se solicitó comunicar la declaratoria de caducidad a la mesa directiva para los efectos correspondientes y publicarse el listado de los asuntos respectivos en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto 13 del orden del día, correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 9:59 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE

NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA